



## ACTA APERTURA DE PLICAS

En Sierra Nevada-Monachil a 24 de Marzo de 2010 en la sala de reuniones de la planta segunda del edificio de Cetursa, siendo las 12 horas y 00 minutos, se constituye la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura y análisis de las proposiciones económicas correspondientes al expediente nº CE-181960005/10, cuyo objeto es el “Servicio de consultoría y asistencia técnica para el estudio y elaboración de los diferentes proyectos y/o la dirección facultativa de las obras de ingeniería civil a promover por Cetursa Sierra Nevada, S.A. y sus demás empresas participadas en la Estación de Esquí de Sierra Nevada”, contenida en los sobres 2 y 3.

Compuesta por los Siguietes miembros:

**Presidente (por delegación):**

- ✓ D. J. Antonio India Gotor (Director del Área de Contratación y Servicios)

**Vocal:**

- ✓ D. Ángel Aguayo Marín (Director Financiero)

**Secretario:**

- ✓ D. Juanjo Ayuso Molina (Jefe de Unidad de Contratación y Empresas Externas)

**Asesor Interno:**

- ✓ D. Manuel Ruiz Jordán (Jefe de Unidad de Obras y Proyectos)

Excusa su asistencia

**Presidenta.**

- ✓ D<sup>a</sup> María José López González (Directora General)

**Vocal:**

- ✓ D<sup>a</sup> Milagros Aguayo Bares (Directora Jurídica)

El acto público de apertura de las proposiciones se ha iniciado con la lectura llevada a cabo por el Presidente de la Mesa de Contratación, de la calificación de la documentación administrativa de los licitadores presentados, con indicación de los excluidos, los tramites de subsanación cumplimentados, y los licitadores que finalmente han sido admitidos para continuar en la tramitación del presente procedimiento.

A continuación, el Presidente invitó a todos los asistentes al acto público a que procedieran, si lo deseaban, al análisis del estado en que se encuentran los sobres que contienen las proposiciones económicas. Una vez comprobado que ningún asistente quiere hacer uso de dicha facultad, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los licitadores admitidos, por el riguroso orden que consta en el certificado expedido por el responsable de decepcionar las ofertas.

El resultado obtenido es el siguiente:

	<u>SUSCRITA POR:</u>	<u>DESCUENTO APLICADO</u>
Proposición nº 1	TRN, Ingeniería y Planificación de Infraestructuras, S.A.	45% de descuento
Proposición nº 2	U.T.E. Ingenieros Dintra 5, S.L. e Incoydesa-Ingennya, S.L.	30 % de descuento
Proposición nº 3	Otingar, S.L.	33% de descuento
Proposición nº 4	Consultores de Ingeniería UG21, S.L.	35% de descuento
Proposición nº 5	PRYDO Ingenieros Consultores, S.L.	50 % de descuento
Proposición nº 6	Sytec, Ingenieros, S.L.	40% de descuento

\*(descuentos aplicados sobre las tarifas oficiales del Colegio Profesional correspondiente).

En el acto de apertura de los sobres económicos del concurso de Obras de Edificación de nº de expediente CE181960004/10, cuyo plazo de entrega coincide a la de este concurso y cuya reunión de Mesa de Contratación para la apertura de oferta económica que se realiza a las 12:30 del mismo día, se observa que la oferta económica suscrita por la empresa **Sytec, Ingenieros, S.L.** va dirigida al concurso de obra civil de nº de expediente CE181960005/10, siendo subsanado dicho error por los miembros de la Mesa de Contratación, dando por válida su licitación. (El exterior de los sobres estaban identificados para el concurso de Obras de Edificación).

Una vez efectuado el trámite de pública apertura de todos los sobres admitidos, y tras comprobar el contenido del sobre 2 (Documentación Técnica), se procedió a solicitar de D. Manuel Ruiz Jordán que, antes del día 05 de Abril, elabore un informe valorativo de las condiciones técnicas incluidas en dicho sobre, para la aplicación de los criterios de adjudicación fijados en la disposición octava del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo ponderados en la medida indicada en el mismo.

La Mesa de Contratación faculta a D. Manuel Ruiz Jordán, para que en el caso de que lo considere necesario, obtenga de los licitadores, cuanta información aclaratoria precise para la mejor elaboración del referido informe.

Sin más asuntos que tratar, no habiéndose presentado reclamación alguna se levanta la presente Acta que, tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación.



EL PRESIDENTE



VOCALES



EL SECRETARIO